



CANLA Submission: disposiciones de financiación para responder a los Daños y Pérdidas y estructura para los 2° Diálogos de Glasgow

Introducción

Durante más de 30 años, la sociedad civil latinoamericana ha puesto sobre la mesa la urgencia de reconocer los Daños y Pérdidas como el tercer pilar del acuerdo de París, exigiendo el establecimiento de mecanismos de financiación adicionales, predecibles y previsibles.

El Grupo de Trabajo de Daños y Pérdidas de Climate Action Network América Latina (CANLA) nace a inicios de 2022 con el objetivo de responder a la necesidad de aunar mayores esfuerzos para llamar la atención sobre el tema en América Latina y el Caribe, brindando a nuestra membresía un marco común regional para la incidencia y movilización en sus respectivos territorios

Ante esto, reconocemos que afrontar los Daños y Pérdidas es prioritario en la agenda climática de América Latina y el Caribe, por tanto consideramos que un primer abordaje robusto del tema debe priorizar lo siguiente¹:

- a. La generación de metodologías participativas para cuantificar los Daños y Pérdidas en América Latina y el Caribe.
- b. Reconocimiento formal de los Daños y Pérdidas como el tercer pilar de la acción climática y abordarlo con el mismo grado de prioridad con el que se aborda la adaptación y la mitigación.
- c. La generación de datos, información y definiciones útiles para afrontar los Daños y Pérdidas en América Latina, desagregada en diferentes categorías para una mejor comprensión del fenómeno, incluyendo su dimensión económica y no-económica.
- d. La participación ciudadana en todos los procesos de toma de decisiones, desde la generación de información hasta la implementación de acciones.
- e. Exigir la consolidación de mecanismos de financiamiento, específicamente dedicados a afrontar los Daños y Pérdidas.

En la versión 27 de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco Sobre Cambio Climático se logró un avance histórico con el reconocimiento de la necesidad urgente e inmediata de recursos financieros nuevos, adicionales, predecibles y predecibles para abordar las Daños y Pérdidas económicas y no económicas [párrafo 1]. De esta manera, se acordó la creación de un nuevo mecanismo de financiamiento para la asistencia de los países en

¹ Grupo de Trabajo de Daños y Pérdidas, CANLA (2022). [Acción climática para enfrentar Daños y Pérdidas en América Latina.](#)

desarrollo que son particularmente más vulnerables ante los efectos del cambio climático y la creación de un Comité transitorio que permita establecer, no más allá de la COP28 y CMA5, un marco de gobernanza de estos [párrafo 1 anexo]

El presente documento busca responder al párrafo 7(c) de la [Decisión-/CP.27 -/CMA.4] en la cual invita a las partes y organizaciones a presentar sus opiniones sobre a estructura del 2° diálogo de Glasgow y los workshops que se mencionan en el párrafo 7(a) de la misma, aportando propuestas y visiones desde América Latina y el Caribe.

1. Comité de Transición

1.1. Elementos generales para su funcionamiento

El Comité de Transición establecido en el párrafo 4 de la [Decisión-/CP.27 -/CMA.4] tiene como objetivo operacionalizar el mecanismo de financiamiento establecido en el párrafo 3 de la misma. De acuerdo a esto, creemos relevante priorizar los siguientes puntos para que su trabajo se desarrolle de la mejor manera:

- a) **Mantener y cumplir los plazos de trabajo establecidos en el párrafo 1 de los términos de referencia del Comité de Transición.** Reiteramos que la urgencia ya que las comunidades que deben hacer frente a los Daños y Pérdidas han esperado por más de 30 años que los organismos multilaterales tomen acción concreta para abordarlos. **Para esto, creemos relevante que el trabajo de este Comité no comience desde cero**, sino que se tomen como antecedentes el trabajo del Comité de Transición del Fondo de Adaptación y/o el Fondo Verde del Clima, procesos que pueden contener elementos replicables. Es urgente mantener un trabajo consistente que permita la adopción de una decisión relativa al nuevo mecanismo de financiación para abordar los Daños y Pérdidas .
- b) **Establecer y mantener el balance regional en su mesa de trabajo.** Esto se encuentra establecido dentro del párrafo 4 de los términos de referencia del Comité de Transición. Es necesario que se mantenga la rotación entre países de las regiones y coordinación entre estos para mantener el trabajo. Así como asegurar que los países más vulnerables a los impactos climáticos cuenten con espacios permanentes para participar activamente en las discusiones.
- c) **Hacemos un llamado a utilizar la mayor cantidad de instancias para el trabajo del Comité.** De esta manera se propone que además de las mínimo tres reuniones establecidas en el párrafo 6 de las modalidades de trabajo, **se utilicen las semanas climáticas regionales como espacio de encuentro, trabajo y retroalimentación entre el Comité, las partes y la sociedad civil.** Los resultados de estos espacios se deben considerar como parte de las instancias de trabajo. A lo largo de los años hemos visto cómo estas instancias pierden relevancia al no ser un espacio de avance y/o coordinación ante las negociaciones climáticas. Dada la urgencia que implica la operacionalización pronta del financiamiento para Daños y Pérdidas, es que se insta al

Comité a ampliar los espacios de trabajo e instancias utilizando las semanas climáticas regionales para avanzar.

- d) **Se hace un llamado a reforzar lo establecido en el párrafo 9 punto tres de los términos de referencia del Comité de Transición**, a que el trabajo del Comité tenga en cuenta la mejor ciencia disponible al momento. El IPCC en su última publicación *Cambio climático 2022: Impactos, adaptación y vulnerabilidad*, realiza un análisis robusto sobre los Daños y Pérdidas concluyendo que estas ya están ocurriendo por efecto del cambio climático. El mismo informe posiciona a América Latina y el Caribe como una de las regiones con mayor vulnerabilidad humana, lo que agrava los efectos que el cambio climático puede generar.

1.2. Financiamiento, modalidades y operacionalización

El párrafo 3 de la [Decisión-/CP.27 -/CMA.4] establece la creación de un nuevo mecanismo de financiación que se centró en la respuesta a los Daños y Pérdidas generados por los efectos del cambio climático.

La estructura organizacional que adopte el fondo debe guiarse por elementos como los siguientes:

- Principio de Responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas (CBDR-RC)
- Principio de “el que contamina paga”
- Debe ser nuevo, adicional, previsible y adecuado cumpliendo con lo estipulado en el párrafo 1 de la [Decisión-/CP.27 -/CMA.4] de manera de no contribuir a la desfinanciación de otros instrumentos de financiamiento.
- Debe funcionar bajo el principio de solidaridad internacional que permita el abordaje multilateral de los Daños y Pérdidas.
- Debe estar basado en las necesidades de los países en desarrollo y más vulnerables, con perspectiva comunitaria y de Derechos Humanos
- Debe contar con perspectiva de género y resguardo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El mecanismo de financiamiento en ningún caso debe ser uno que genere o aumente la deuda de los países en desarrollo y más vulnerables. Es necesario que este mecanismo y sus instrumentos permitan avanzar en propuestas ya instaladas dentro de la convención marco como el canje de deuda por acción climática².

Es relevante que junto a esto, se trabaje en la elaboración de un marco de cualificación que permita la distribución equitativa y basada en necesidades del fondo. De esta manera, trabajar en metodologías para cuantificar los Daños y Pérdidas, además de clasificarlas, permitirá una mejor distribución de los recursos. Esta cualificación y calificación debe regirse por criterios de Derechos Humanos, tomando en cuenta los costos e implicancias sociales, ambientales,

² <https://debtforclimate.org/>

culturales y económicas asociadas, como también las afectaciones a grupos de especial vulnerabilidad como pueblos indígenas, mujeres, y Niños, Niñas y Adolescentes.

Dado lo anterior, es relevante que el mecanismo cuente con estructuras que permitan la administración rápida y eficaz de recursos ante eventos de evolución rápida, utilizando estructuras ya existentes y reforzando o creando nuevas estructuras que permitan el alcance nacional, subnacional y regional.

En esta misma línea, la generación de infraestructura para el monitoreo de eventos y su predicción es un elemento primordial para las comunidades más afectadas. Es relevante que dentro del mecanismo se considere el espacio de financiamiento para esto.

En la [Decisión-/CP.27 -/CMA.4] se hace un llamado al Comité de Transición de evaluar fuentes “innovadoras” de financiamiento. Es relevante que esta innovación mantenga y cumpla los principios que guían el trabajo de la Convención Marco de Cambio Climático y el Acuerdo de París (CBDR-RC). Adicionalmente, se hace un llamado tanto al Comité como a las partes a buscar métodos para que las empresas más contaminantes contribuyan a este fondo como los principales responsables de los Daños y Pérdidas que viven comunidades vulnerables en América Latina y el Caribe y el mundo. El redireccionamiento de impuestos a contaminantes (“el que contamina paga”) para su utilización en abordar los Daños y Pérdidas es una fuente innovadora que respondería con justicia a las necesidades de quienes más lo necesitan.

1.3. Vinculación con observadores y sociedad civil

La sociedad civil ha mostrado ser un actor crucial al momento de lograr acuerdos con foco en mayor acción y justicia climática. De esta manera es relevante que el trabajo del Comité de Transición sea abierto, público y accesible para las organizaciones de la sociedad civil.

Los Daños y Pérdidas se manifiestan en las comunidades locales y son estas quienes deben guiar las definiciones que se tomen al respecto.

2. Tópicos y estructura a trabajar en el 2° Dialogo de glasgow y Workshops

Considerando los aspectos antes mencionados, se propone la siguiente estructura de trabajo y temas para el segundo Diálogo de Glasgow y los workshops del 2023.

a. 2° Diálogos de Glasgow

Tema	Estructura propuesta
Estructura del fondo, modalidades y operacionalización	<ul style="list-style-type: none">- Estructura del Fondo- ¿Cómo el fondo contempla principios de Derechos Humanos y facilita la participación

	<p>del público en su estructura de gobernanza?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo asegura que los compromisos de financiación estén basados en ciencia? - ¿Cuáles son sus principios orientadores y objetivos? - ¿De qué modo se asegura que el fondo no se vea influenciado por conflictos de interés? <ul style="list-style-type: none"> - Modalidades de financiamiento <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué fuentes de recursos van a ser utilizadas para la creación del fondo? - ¿Se contempla que el fondo sea bajo la modalidad de grants, de no ser así qué asegura que sea accesible para los países más vulnerables? - Operacionalización <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo se va a asegurar que el fondo cuente con las siguientes características, en cuanto a elegibilidad, modalidades de acceso, salvaguardas y rendición de cuentas?: <ul style="list-style-type: none"> - Liderado desde las comunidades o los países más vulnerables - Que tenga a las personas en el centro - Que tenga enfoque de género - Que la asignación de los recursos sea basada en ciencia.
--	---

b. Workshops

Tema	Actividad
<p>Rol de las comunidades: generación de información desde las comunidades, con enfoque de género, Derechos Humanos.</p>	<p>*Espacio participativo, para compartir buenas prácticas, aprendizajes y recomendaciones.*</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapeo de experiencias: Ciencia desde las comunidades, mapeo de dificultades identificadas por las comunidades de LAC, ante la falta de recursos, que se han visto impactadas por eventos climáticos extremos. - Buenas prácticas de las comunidades, con enfoque de derechos humanos, para dar respuesta a los Daños y Pérdidas. - ¿Cómo vincular la medición de los Daños y Pérdidas con los NDC's? - Construcción de metodología que permita el monitoreo de la movilidad humana como resultado de eventos climáticos extremos. - Construcción de una metodología participativa que permita la medición, monitoreo y reporte de Daños y Pérdidas (económicos, sociales, culturales, etc) desde

	las comunidades, con enfoque de Derechos Humanos
Propuesta financiera: rol de grandes emisores y responsabilidades financieras.	<p>Presentación de experto, en mecanismos de financiamiento y rol de grandes emisores en estructuras de financiamiento, reflexión sobre conflictos de interés.</p> <p>Preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué fuentes de recursos están disponibles para afrontar los Daños y Pérdidas? - ¿Cómo estas fuentes de financiamiento deberían ser dirigidas para asegurar que lleguen a las comunidades más impactadas y vulnerables? - ¿Qué mecanismos de transparencia y participación de la sociedad civil se pueden implementar? - ¿Cómo facilitar el acceso a estas fuentes de financiamiento, para que sean de rápido acceso, inmediatas, justas y equitativas? - ¿De qué forma se puede asegurar que los grandes emisores se hagan responsables financieramente de los Daños y Pérdidas?

Contacto

Adrian martinez - La Ruta del Clima - adrian.martinez@larutadelclima.org

Adriana Vazquez - La Ruta del Clima - adriana@larutadelclima.org

Javiera Lecourt - CEUS Chile - jlecourt@ceuschile.cl